

REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES  
CONCEPCION, 3 TELEFONO, 119  
APARTADO DE CORREOS, 29  
PRECIO DEL EJEMPLAR, 10 CENTIMOS  
Suscripción { Capital 2 pesetas mes  
Fuera 7 pesetas trimestre

# HOY

DIARIO DE LA MAÑANA

Philips Radio  
AGENCIA  
Edmundo Alfaro



Año I

ALBACETE, domingo, 13 de marzo de 1932

NUM. 61

## CAMPAÑA SOSPCHOSA

### El "caso" Azaña

La oposición en los Constituyentes como la consilve y la recomien- da a sus amigos don Alejandro Lerroux no sólo está bien, sino que es saludable a la República. Como la lloran los monárquicos sin rey, abandonados de la jurisdicción, es sospechosa. Se consilve el « caso jurídico» en tiempos normales, cuando la seguridad del Estado no corre ningún riesgo, pero cuando el Estado acaba de nacer y se ve amenazado por la extrema izquierda y por la extrema derecha, abandonarlo a la «jurisdicción» es condenarlo a morir de un empacho de legalidad. Y aunque el señor Azaña, jefe del Gobierno, se pareciera, que no se parece, a O'Donnell en su caso, en no querer morir de empacho de legalidad, no habría razón bastante para denunciar en él la tendencia fascista de que le acusa don Ángel Ossorio y Gallardo.

Cualesquiera que sean las coincidencias con los gobiernos de otros tiempos, que gobernarán al margen de la ley, en el amplio margen que ofrecen a la arbitrariedad los regimenes de excepción, las situaciones provisionales, los periodos de transición, lo cierto es que para el señor Azaña podrá ser la Nación, el Estado — como debe serlo en estos momentos para todos los españoles, ya que si cayera la República no es fácil aventurar juicios sobre lo que sería de España —, podrá ser la Nación el Estado para el señor Azaña, y justificar con ello leyes especiales, como la de Defensa y la de Milicias; pero no es menos cierto que el señor Azaña no ha pretendido que el Estado sea su Gobierno, ni su partido, ni él mismo. Cuando necesita de una ley especial para que la defensa de la República que tiene a su cargo sea más eficaz, todo lo eficaz que debe ser, no la manda por sí y ante sí a la «Gaceta», ni siquiera se satisface con que el Gobierno que preside la apruebe y el Presidente la sancione a reserva de lo que las Cortes decidan, según uso y costumbre de los establecidos en el antiguo régimen; lo que hace el señor Azaña es llevarla desde luego a las Cortes, defenderla con las razones que tuvo para dictarla y promulgarla cuando le es favorable el voto de la mayoría; da una mayoría que no es suya, ni personal ni políticamente; da una mayoría que no lo es incondicional, sino circunstancial; da una mayoría que no le debe las actas, ni los cargos públicos, ni los nombramientos y prebendas que le confiere el nombramiento, sino que él mismo, en su calidad de jefe del Gobierno, tiene toda la libertad que puede aperecearse para pronunciarse en cada momento.

Para el señor Azaña, en estos críticos momentos del periodo constituyente, cuando aún no puede decirse que esté consolidada la República, porque está todo fuera del canal legal en lo que deberá mantenerse, la Nación es y debe ser el Estado, y por el Estado y por la Nación, que son la misma cosa a estos efectos, debe hacerse todo lo que sea necesario para el triunfo del Gobierno que preside, ni del partido que acude, ni del suyo propio, sino a juicio de las Cortes Constituyentes, que son la más alta y la más legítima representación de la soberanía nacional. Luis XIV pudo decir en Francia: «El Estado soy yo». Y Mussolini lo está repitiendo en Italia. Lo que don Manuel Azaña dice en España es que el Estado es la soberanía nacional representada en Cortes. Y esto no es despotismo, ni absolutismo, ni fascismo; esto no es dictadura, ni arbitrariedad; esto es sencillamente, régimen democrático con sistema parlamentario. ¡Ni más ni menos!

Podría hablarse de dictadura colectiva de tipo parlamentario, cuando disueltas estas Cortes vieran otras con mayoría definida por un partido, por una tendencia, por una persona que fuera el caudillo de ese partido o el abanderado de esa tendencia ideológica, porque, en efecto, esos Partidos, esas tendencias, esas personas, esas figuras, en su personalidad, pueden llegar a ser una sementera fascista, por la docilidad de los diputados que forman la mayoría de esos Parlamentos. En nuestras Constituyentes ocurre todo lo contrario. Nadie tiene en ellas mayoría incondicional, disciplinada a un programa de un partido o de un político. Los socialistas tienen 120 votos; los radicales que representan la tendencia antisocialista tienen 100; los radicales socialistas suman 60; los católicos, 50; algunos otros la Ogrga. Y todo lo demás es partido electoral. El Gobierno Azaña vive de los votos que le dan los socialistas, los radicales socialistas, los catalanistas, la organización republicana gallega autónoma y algunos otros elementos más o menos aines. Es un Gobierno de concentración republicano-socialista; no ya de concentración republicana, que por sí sola sería una garantía contra toda tendencia dictatorial, sino de concentración republicana y socialista, que ofrece aún mayor garantía contra la dictadura parlamentaria, por ser menos homogénea.

Si una Cámara como la que ha dictado la Constitución más liberal del mundo a la República española pudiera llegar a ser una sementera fascista; si pudiese salir de una Cámara así un Mussolini, entonces habría que renegar del sistema parlamentario y acudir al sindicalismo, — al reformista, naturalmente, — en busca de normas para estructurar los «Partidos» de Europa y América.

Más garantías que el Parlamento español, tal como está constituido por las Cortes Constituyentes, no las ofrece ningún otro Parlamento. Y más subordinación, más acatamiento, más devoción y más fervor republicano por ese Parlamento, no lo acusa nadie como don Manuel Azaña en España.

Seamos sinceros. Los abanderados de la jurisdicción — están hablando el barbecho de la democracia española y sembrando en él ideas fascistas, con la esperanza de un buen cosecho cuando se disuelvan las Constituyentes; porque si entonces consiguen una mayoría derecha, lo más homogénea posible, en las Cortes futuras, es seguro que con el ambiente que ahora están haciendo y tomando como precedente lo que está muy lejos de serlo, tendremos un «caso jurídico», que al señor Ossorio le parecerá un «cetro cuadrado», pero que será un verdadero cetro, en el sentido que no es menos seguro que será fascio tendría que entenderse con la revolución social.

Madrid

Francisco VILLALBA

## ACCION REPUBLICANA TRABAJA

Gracias a las gestiones de nuestros diputados señores Velaz y Mirasol y del Gobernador civil señor Cortés, han sido concedidas subvenciones de seis mil pesetas al Ayuntamiento de Albatana, diez mil al de Socovos y quince mil al de Fuentesa para remediar la crisis de trabajo.

## FRANKISQUILLAS

TRES IMPUESTOS

¿Labor cara? ¡Buena utraquel  
Con no dar en el estanco...

Si hay un alza extraordinaria,  
que juncle la Arrendataria.

¿Que nos suben el pillito?  
Siete llaves al bolsillo.

Y ya no habrá quien me vea  
convertido en chincheno.

¿Que hay subido? No me apura  
porque el remedio es sencillo.

¡Con dejar la pitorra  
que nos hace picadillo!

¿Está inabordable el bar?  
¡Tanto gusto! Con no entrar...

Si de sopor no es momento,  
dejemos el instrumento.

¿Sabe la Plisen torrada?  
A batirse en retirada

y pasemos años mil  
sin saludar el barril.

¡Bien apuro si no hay modo  
de ver tabloncitos!

¡No puede empusarse el codito!  
Huelga de brazos caídos.

Quien de injas necesita  
es porque le sobra gaita.

Y que el rico pague mucho,  
rosal es de hacienda tacha.

Pero lo que ya no alcanza  
es que saque quien trabaja

Porque es injusto el utraquel  
si limpia el bolsillo tacho.

May bien que en la democracia  
se grave un poco el placer;

pero tiene poca gracia  
tributar por padecer.

Francisco BELMONTE.

## Los actos de Acción Republicana

Los mítines que Acción Republicana tenía organizados para hoy en Albacete, Almansa y Hellín se aplazan para el próximo domingo, día 20.

## Nota de la Alcaldía

Por el señor Ministro de Trabajo, en Orden de 27 de Febrero último (Gaceta de primero de Marzo) ha dispuesto lo siguiente:

«Siendo considerable el número de contribuyentes de las cuotas corporativas, que sin oponer resistencia al pago de las mismas, han incurrido en morosidad, más por desconocimiento de su obligación al amparo de tal recurso que por intención deliberada de oponerse al cumplimiento de las disposiciones de orden económico que regulan los ingresos para el sostenimiento de la Organización profesional, y siendo también considerable el número de los que han solicitado de algunos de sus administradores la condonación de dicho pago y costas a que dieron lugar por su omisión involuntaria.

Este ministerio la tiene a bien disponer:

## Buenos días...

—Supongo que habrá usted leído ya esa concoloratoria con que la Directiva de nuestra Asociación de la Prensa alienta a los escritores nuevos de la provincia. Intención en verdad simpática y noble, que le parece a usted?

—Desde luego. Hay que explicar el entusiasmo de los periodistas que tienen trabajo, ante las manos, el «caso» de los escritores. Rubén, Adami, he creído advertir que, entre los renglones de la concoloratoria, late también esa arrogante necesidad de todo lo que es joven. ¿No cree usted que eso de «dar» ya los nombres del Jurado es un gesto un tanto gullero como desusado?

—He ahí el modo de evitar muchas cosas desagradables de veras. ¡Nada de hipocresías, nada de «dobles» a voces...! Opino que estas «cosas» debieran hacerse siempre así, llenas de claridad de sol. Es muy justo y muy lógico que los que acuden a estos honores sepan quién ha de juzgarlos. Que para que el fallado un juez literario no deje tranquilos a los demás, es necesario que, primero, creamos en él.

## ANECDOTARIO

Se estrenaba en el Teatro Martín, de Madrid, una obra titulada «La vidriera» escrita expresamente para la notabilísima bella y sugerente tipicista Blancaquita Suárez.

La nueva zarzuela se desahizaba haciendo equilibrios, como fine decirse, y el público decidió, por fin, tomarse a broma, que puede ocurrir en estos casos.

Uno de los principales personajes, a cargo del tenor cómico, y a quien la vidriera no miraba con buenos ojos, dirigiéndose a ella decía para expresar lo inmenso de su cariño:

—Por usted voy yo capaz de ponerme de rodillas delante de un tranvía eléctrico!

La obra continuaba su curso y, ya al final, en otra escena entre la protagonista y el mismo personaje, éste decía a aquella, queriendo vencer su indiferencia:

—¿Qué haría yo para verla a usted (c)?

Y un chusco del paraiso gritó:

¡Díle lo del tranvía!

## Formación del censo electoral

Instrucción para llevar a efecto la inscripción de los habitantes de uno y otro sexo, de dieciocho o más años de edad, que ha de servir de base para formar el Censo

9. Las Comisiones ordenarán el reparto de los boletines — domicilio en la fecha más próxima posible a la señalada para la inscripción, teniendo en cuenta el tiempo que necesitan para que todas las familias tengan en su poder los boletines citados día. La recogida deberá tener lugar en los días posteriores más próximos al señalado para la inscripción, comenzando en el siguiente indefectiblemente.

10. Las Comisiones, por sí o por medio de sus Agentes, advertirán a los Directores o Jefes de toda clase de establecimientos, al distribuir los boletines de inscripción, que en el dato relativo a la residencia legal, a continuación de la palabra Ayuntamiento, consignen la calle y número de la casa donde reside el inscrito que tenga domicilio propio dentro del término municipal en que radique el establecimiento, con el fin de facilitar el conteo necesario para evitar la duplicidad de inscripción.

11. Los Agentes repartidores, al recoger los boletines individuales, tendrán especial cuidado en su examen para ver si falta algún dato, con el fin de recabarlo del individuo o de su familia antes de retirarse del domicilio, y tendrán en cuenta que deben estar completos no sólo los datos referentes a la persona, sino también los de la vivienda.

12. Las Comisiones de Sección, una vez que los Agentes repartidores les han entregado los boletines, los examinarán uno a uno para ver si constan todos los datos, y si resultan omisiones de éstos o de individuos, harán la rectificación.

HACE 61 AÑOS

## EL DEBATE

Diario Democrático Republicano Federal de Albacete  
Redacción, Imprenta y Admón. San Agustín, 27

Del número del 13 de marzo 1932

Antayer se reunió en esta capital la asamblea federal de la provincia, la cual, conforme con la coacción acordada por la Asamblea Nacional, eligió una Comisión de su seno autorizándola, con amplios poderes, para que en unión de otros designados por los demás partidos realigados, acordasen la forma en que se había de llevar a cabo en esta provincia.

Los carlistas de esta provincia no son tan enemigos de lo existente como apuntan.

En las próximas elecciones, por ejemplo, apoyarán directa o indirectamente al Gobierno don Amadeo, a pesar de lo dispuesto por su junta central.

No creíamos a los carlistas de Albacete y su provincia, tan infiltrados del espíritu positivo de la época.

«Por qué los radicales no han de presentar candidato por el distrito de Albacete o prestar su apoyo a uno de oposición, es lo que no podemos comprender. ¿No podían decirnos algo sobre este La Tertulia Albalacetense?»

En contra de los morosos que quedaron en desahuerto.

Lo que se hace público por medio de la presente, para conocimiento de los interesados.

Albacete, 11 de marzo de 1932.

El Alcalde,  
VIRGILIO MARTINEZ

nes que sean necesarias, recourriendo de nuevo las Secciones hasta reparar por completo las omisiones.

Hecho esta depuración, volverán los boletines de su Sección por riguroso orden alfabético de primeros apellidos y bien acondicionados, los entregará al Alcalde, expresando el número total de boletines recogidos. Esta entrega la verificarán lo antes que les sea posible.

CAPITULO V

De los requisitos de la inscripción

Art. 10. Los Jefes a Cabezas de familia tienen obligación de recibir y devolver diligenciados los boletines individuales a los Agentes repartidores. Asimismo están obligados a facilitar los datos al Agente repartidor para que los consignen en el boletín cuando los interesados no puedan llenarlos por sí mismos.

Art. 11. Todo individuo inscrito en el correspondiente boletín debe autorizarlo con su firma. Si no sabe firmar o no puede hacerlo por causa que lo justifique, lo firmará por su autorización el Agente repartidor.

Los Jefes de familia autorizarán con su firma los boletines correspondientes a los individuos que estén ausentes, haciendo constar esta circunstancia.

Art. 12. Ningún individuo de diez y ocho y más años de edad, sea cualquiera su condición, sexo o categoría, a quien se presente por el Agente repartidor el correspondiente boletín, de excusarse de recibirlo, llenarlo con todos los datos que en él se piden y de devolverlo cumplimentado al Agente repartidor.

De ayer a hoy

Es la hora de la tribuna. Duren- te unos años, tuvo España una bota con espuela echada a la garganta, presionándola hasta producirle ahogos y ahora se desquita de la prolongada mudez.

El partido radical, que tiene por jefe a Lerroux, ya ha ultimado una especie de «gran batalla americana por toda la compañía», que rezaban los carteles de los títeres cuando Fernando VII gustaba paleto; se van a celebrar actos de propaganda en todas las provincias de España, una especie de ofensiva a fondo.

Verborrea a caño libre. Como si- gan las cosas por ahí, las Cabezas de los oyentes van a quedar tal que unas devanaderas; no van a poder digerir todo lo que oya y a alguno puede que se le seque el cerebro.

Por cierto, que en el reparto de credores no va saliendo muy bien librado a Albacete, respecto a calidad, a postín, que dicen los castizos. En el equipo radical nos toca un señor Templado y un señor Manteca, y de los que ya pasaron por aquí no hemos cazado más que un ministro, don Diego Martínez Barrios, especie de exministro de Via pública puesto que el Ministerio de que fue titular, con el tuvo principio y fin; ha durado menos que unas medias suelas de cartón.

A ver si cañaj el acto que prepara Acción Republicana y otros que se considere un valor positivo.

Porque de que aplaudamos aquí a Lerroux está tan lejos como que vamos avanzar por detrás del Parque las locomotoras que han de correr por la vía de Beza a Utiel.

M. P.